



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

23 de Abril 2019

RECIBO

RECIBÍ DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA LA CANTIDAD DE \$600.00
(SEICIENTOS PESOS 00/100 MN), POR CONCEPTO DE **[REDACTED]** CO

[REDACTED] PARA SU FAMILIA



[REDACTED]

 REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

LIDIA YESENIA / FERNANDEZ CASILDO

 

0203-1986-00079 

10604162-04

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

 

SOLICITADA EN 0512



0203-1986-00079